

FUNCIONES Y FINES

El Departamento de Cultura, es la institución encargada de promover actividades formativas dirigidas a toda la población, programando, organizando y dinamizando proyectos de intervención social, aplicando técnicas de dinámicas de grupo y utilizando los recursos comunitarios, culturales, de ocio y tiempo libre. Entre las principales funciones cabe destacar las siguientes:

- Atender llamadas telefónicas y atender a los usuarios/as del servicio.
- Archivar la documentación diaria.
- Informar al usuario/a sobre toda las actividades que se realizan desde la Concejalía de Cultura.
- Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones.
- Elaborar proyectos y sus respectivas memorias.
- Llevar agenda de la Concejal.
- Poner al día el tablón de anuncios.
- Gestionar la realización de actividades.
- Abrir y cerrar la casa de la cultura cuando se celebra algún acto.
- Elaboración de trámites generales relacionados con el servicio

SUGERENCIAS Y QUEJAS

El Ayuntamiento de la Villa de Firgas dispone de un Sistema de Reclamaciones y Sugerencias a través del cual la ciudadanía puede hacer llegar su opinión sobre los servicios prestados y ayudar a mejorarlos, de manera que se podrán realizar a través de:

- Correo electrónico de la Concejalía de Cultura: cultura@firgas.es; cultura2@firgas.es.
- Correo electrónico de atención a la ciudadanía: sugerencia@firgas.es
- Buzón de Sugerencias situado en Casa de La Cultura, Plaza de San Roque, nº3. CP: 35430—Firgas.
- Instancia: haciendo entrega en el Registro General situado en Edificio Casas Consistoriales C/ Plaza de San Roque, nº 1- CP: 35.430, Firgas.

El Ayuntamiento remitirá al ciudadano o ciudadana una respuesta vía correo electrónico y, si no fuese factible, vía correo ordinario previo registro de salida, en un plazo máximo de 15 días laborables. Si no fuera factible dar una respuesta completa en ese plazo, se informará al ciudadano o ciudadana de las actuaciones en curso y de la fecha de contestación prevista.

DATOS IDENTIFICATIVOS

Ayuntamiento de Firgas.

Actividades Culturales—Concejalía de Cultura.

Casa de La Cultura

Plaza de San Roque, nº3

CP: 35.430—Firgas.

Tlf. : 928 62 61 20

Fax: 928 61 62 71

Correo electrónico: cultura@firgas.es

>>> Horario de atención al ciudadano

Octubre a Junio

De Lunes a Viernes de 9h a 15h.

Julio, Agosto y Septiembre

De Lunes a Viernes de 9h a 14h.



Proyecto financiado por:



AYUNTAMIENTO
DE FIRGAS



MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS
DEL NORTE DE GRAN CANARIA

CARTA DE SERVICIOS



ACTIVIDADES CULTURALES

ACTIVIDADES CULTURALES

SERVICIOS QUE OFRECEMOS AL CIUDADANO

- Informar a la ciudadanía sobre la solicitud para el uso de las instalaciones de la Casa de la Cultura para talleres, charlas, cursos, exposiciones, etc.
- Informar de los eventos culturales municipales mediante la página web del Ayuntamiento, así como su difusión en radio e impresión de folletos y cartelera, directamente a los domicilios, y distribución de los mismos por los puntos más frecuentados por los usuarios/as.
- Gestión y realización de Proyectos culturales.
- Informar sobre Subvenciones a las entidades culturales del Municipio de Firgas.
- Buzón de sugerencias.
- Actualización de la información que contiene el Tablón de anuncios y expositor de La Casa de la Cultura.

NUESTROS COMPROMISOS

- Atender las solicitudes de información, ya sean vía telefónica, fax o correo electrónico, en un plazo de 5 días.
- Que llegue la información a toda la ciudadanía.
- Atender las quejas y sugerencias formuladas por la ciudadanía en un plazo máximo de 10 días.
- Tener actualizada la información en el tablón de anuncios y el expositor para que el ciudadano pueda informarse.

INDICADORES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

- Porcentaje de solicitudes de información atendidas fuera del plazo de tramitación establecido.
- Grado de participación de la ciudadanía en las actividades realizadas.
- Grado de cumplimiento de la planificación en cuanto al número de exposiciones y eventos realizados.
- Número de sugerencias, quejas, y reclamaciones atendidas.
- Porcentaje de quejas y reclamaciones atendidas fuera del plazo restablecido.
- Número de revisiones del tablón de anuncios, al menos 1 semanal.